



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00991687- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones, la Secretaria Académica de la FCS, Sabrina Bermúdez, solicita otorgar un Suplemento por Mayor Responsabilidad a las agentes Nodocentes que actualmente forman parte de la planta permanente del Área de Enseñanza de grado; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-00994679-UNC-SAC#FCS, se agrega a las actuaciones nota de solicitud e informe con los fundamentos de lo solicitado.

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido en el Art. 72° del CCT 366/06.

Que en IF-2024-00996423-UNC-ARRHH#FCS, se incluye informes de revista de: Carolina Castro (Legajo 36.671) quien actualmente reviste un cargo 3663/1, Analía Martínez (Leg. 47079) quien actualmente reviste un cargo 3665/1 y Gabriela Inés Vaca (Leg. 54181) quien actualmente reviste un cargo 3667/1.

Que en IF-2024-00996697-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración, Miguel Ángel Martín Tomaino, informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar Suplemento por Mayor Responsabilidad de una Cat. 3663/1 a una Cat. 3662/1, a Carolina Castro, Leg. 36.671, como Directora del Área de Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, desde el 1º de diciembre 2024 y hasta la cobertura del cargo por concurso, aprobado por RD-2024-631-UNC-DEC#FCS, y según normativa vigente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar Suplemento por Mayor Responsabilidad de una Cat. 3665/1 a una Cat. 3663/1 a la Lic. Analía Martínez, Leg. 47079, como Jefa de Departamento del Despacho de Estudiantes del Área de Enseñanza de Grado de la FCS, desde el 1º de diciembre 2024 y hasta la cobertura por concurso del cargo categoría 3662/1 aprobado por RD-2024-631-UNC-DEC#FCS, y según normativa vigente.

ARTÍCULO 3º: Otorgar Suplemento por Mayor Responsabilidad de una Cat. 3667/1 a una Cat. 3665/1 a la Sra. Gabriela Inés Vaca, Leg. 54181, como Jefa de Supervisión / Subfefa de División del Despacho de Estudiantes del

Área de Enseñanza de Grado de la FCS, desde el 1º de diciembre 2024 y hasta la cobertura por concurso del cargo categoría 3662/1, aprobado por RD-2024-631-UNC-DEC#FCS, y según normativa vigente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar a las interesadas. Oportunamente archivar.